

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESQUIVIAS

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio:

Nombre y Apellidos	Fecha liquidación	Concepto	Importe
Sekhmet Hosteleros, S.L.	12/03/2014	Licencia de Apertura de Establecimiento Expte. CT/03/13.	412,50 €
Antonio Garcia Mateos	12/03/2014	Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, Expte. 17/13	23,10 €
Antonio Garcia Mateos	12/03/2014	Tasa Licencia Urbanística, Expte. 17/13	19,80 €
Mª Paz Ortiz Rueda	12/03/2014	Ocupación con mesas, sillas, Tribunas, tablados y otros	242,00 €
Mª. Paz Ortiz Rueda	12/03/2014	Ocupación con mesas, sillas, Tribunas, tablados y otros	129,36 €
Mª. Paz Ortiz Rueda	12/03/2014	Ocupación con industrias callejeras y ambulantes (Barra Bar Fiestas)	226,82 €

Lugar y plazo de comparecencia:

Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas generales del Ayuntamiento de sitas en plaza Don Quijote, número 2 de Esquivias, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Esquivias 22 de abril de 2014.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-3798